

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA
GASTOS ADMINISTRATIVOS (01)

Partida	: 09
Capítulo	: 19
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.523.265
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.030
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		515
	99	Otros		515
09		APORTE FISCAL		2.522.235
	01	Libre		2.522.235
		GASTOS		2.523.265
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.117.520
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	387.205
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.540
	04	Mobiliario y Otros		5.150
	05	Máquinas y Equipos		2.060
	06	Equipos Informáticos		6.180
	07	Programas Informáticos		5.150

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	3
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	84
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.545
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	35.436
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	48.875
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	28.401
	Por decreto del Ministerio de Educación, el que deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda, podrán incrementarse las dotaciones máximas de personal consideradas en esta Glosa, sin que les sea aplicable lo dispuesto por el artículo 11° de esta ley.	
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L.N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	
	- Miles de \$	38.520